VISTO:

- 1. Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE Nº049/2023, de 31 de marzo de 2023, en orden a otorgar para el presente año 2023 a los estudiantes que indica, las respectivas Becas de las Carreras de Ciencias Físicas, Ingeniería Civil Matemática y Licenciatura en Matemática adscritas a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo Reglamento vigente fue aprobado por Decreto U. de C. Nº 2021-80 de 19 de mayo de 2021, modificado por Decreto U. de C. Nº 2021-87 de 01 de junio de 2021.
- 2. Lo establecido en el Decreto U. de C. № 2022-048 de 21 de abril de 2022 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1. Otórgase para el presente año 2023, a los estudiantes que a continuación se indican, las siguientes becas adscritas a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

BECA CIENCIAS FÍSICAS:

Nombre

| 1 | Vicente Carlos Diego | Muñoz | Ulloa |
|---|----------------------|---------|-----------|
| 2 | Tomás Pablo | Pérez | Formandoy |
| 3 | Darío Jesús | Ferrada | Lara |
| 4 | Catherine Alexandra | Laroze | Trautmann |

BECA INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA:

Nombre

| 1 | Carolina Paz | Sanhueza | Cabrera |
|---|---------------------|-----------|-----------|
| 2 | Vicente Ignacio | Carrasco | Pavez |
| 3 | Miguel Alonso | Rodríguez | Díaz |
| 4 | Vicente Maximiliano | Morales | Fernández |
| 5 | Francisca Daniela | Reyes | Riquelme |

BECA LICENCIATURA EN MATEMÁTICA:

Nombre

| 1 | Sofía | Montecinos | Caprile |
|---|------------------|------------|---------|
| 2 | Manuel Alejandro | Mella | Medina |

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los beneficiarios de las becas respectivas; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de abril de 2023.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: Carlos Enrique Saavedra Rubilar <csaaved@udec.cl> Rector